ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HELPPOWER CA SISTEMAS Y SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril del dos mil dieciocho a las nueve y treinta horas, en las oficinas de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de HELPPOWER CA SISTEMAS Y SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la señorita Irene Lorena Landívar Rivadeneira y el señor José Luis Landívar Pazmiño, por sus propios derechos. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta Universal el señor José Luis Landívar Pazmiño como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Andrés Sebastián Tobar Velasco.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asunto:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General e Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2017.
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2017.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por la Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el PUNTO UNO del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017". A continuación se da lectura al Informe del Gerente General y en forma expresa señala que la Compañía da cumplimiento a las leyes y normas; luego de lo que la Junta por unanimidad de votos, lo aprueba. Finalmente dentro de este punto del orden del día, se da lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual la Junta por unanimidad de votos decide aprobarlo.

De inmediato, la Junta entra a conocer el PUNTO DOS del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017, proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas. Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2017, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar

el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2017, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el PUNTO TRES del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales". Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2017, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para de esta forma orientar a la misma en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

- Que se debe partir del resultado 'Pérdida del ejercicio' de las operaciones de la Compañía que se muestra en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad es US $21,350.88
- Que la pérdida antes enunciada que asciende a US $21,350.88 no permite la provisión para la Participación de los Trabajadores y que de acuerdo a las normas tributarias vigentes la provisión del Impuesto a la Renta será el valor calculado como Impuesto Mínimo Calculado para el ejercicio 2016.

Posterior a esto, la Junta entra a conocer sobre el PUNTO CUATRO del orden del día que dice: "Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2017". Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que la Compañía tiene como resultado una pérdida por US $21,350.88 y que deberá ser resuelto por la Junta. De inmediato la Junta resuelve por unanimidad que el saldo antes mencionado quede registrado en la cuenta contable de Pérdidas Acumuladas.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el PUNTO CINCO del orden del día que dice: "Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- Nombrar como Comisario Principal a la señora Carla Mariela Naranjo Zurita, dejando constancia que durará un año en sus funciones.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente General y del Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones, El Presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 13:58 horas. Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica

José Luis Landivar
Presidente Ad-Hoc

Andrés Tobar V.
Secretario

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LAJUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HELPPOWER CA SISTEMAS Y SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2018.

Accionista	Capital $	Participación	Firma
Irene Lorena Landívar Rivadeneira	240.00	30.00%	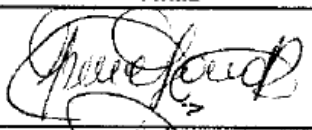
José Luis Landivar Pazmiño	560.00	70.00%	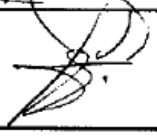
	800.00	**100%**	